

OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES APARECIDAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1980.

RESOLUCION No. H-1/80 de la SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO, de fecha 31 de marzo de 1980, que "ordena la supervisión de los servicios de todos los establecimientos que comprende el Club Dominicus Americanus para garantizar la integridad física y moral de los turistas alojados en este establecimiento", a través del Cuerpo de Inspección de la Secretaría de Estado de Turismo y de la Policía de Turismo, "hasta asegurar a esos turistas su retorno al país de origen". y ordena "la suspensión del registro de nuevos huéspedes en el hotel, hasta tanto no se demuestre... que... está en condiciones de suministrar un servicio adecuado..."

(Listín Diario – 1ro. de abril de 1980 – Pág. 10-A; El Caribe – 1ro. de abril de 1980 – Pág. 4; El Sol – 1ro. de abril de 1980 – Pág. 7; El Nacional de Ahora – 1ro. de abril de 1980 – Pág. 3; Ultima Hora – 1ro. de abril de 1980 – Pág. 17 y La Noticia – 1ro. de abril de 1980 – Pág. 20)

AVISO de la COMISION DE ALTO NIVEL PARA LA ERRADICACION DE LA FIEBRE PORCINA AFRICANA, sin fecha, que "notifica a los moradores de la zona urbana de todo el territorio nacional que a partir del día 15 de abril del presente año los cerdos ubicados dentro de los límites urbanos, serán considerados de utilidad pública, pasando estos a ser propiedad del Estado".

(Listín Diario – 2 y 5 de abril de 1980 – Págs. 10-A y 6-A respectivamente; Ultima Hora – 1ro. de abril de 1980 – Pág. 14).

DECRETO NUMERO: 1697 del PODER EJECUTIVO, de fecha 14 de abril de 1980, que "declara de utilidad pública e interés social, para ser destinados a los trabajos de construcción y ampliación de la Primera Etapa de la Carretera Duarte, la adquisición por el Estado Dominicano, de todos los terrenos y mejoras propiedad de particulares, ubicados dentro del ámbito de la franja de cincuenta (50.00) metros de ancho a cada lado de la Autopista Duarte, contados a partir del eje de la misma en el tramo comprendido entre los Kilómetros 8. 7 y 28 de la indicada Autopista".

(Listín Diario – 15 de abril de 1980 – Pág. 8-A).

DECRETO NUMERO: 1702 del PODER EJECUTIVO, de fecha 14 de abril de 1980, que declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el Estado Dominicano de una porción de terreno en el Municipio de Nonseñor Nouel, sitio de Los Quemados, Provincia de la Vega, para ser destinada a la construcción de viviendas para las familias afectadas por el huracán David y la tormenta Federico.

(El Sol – 15 y 16 de abril de 1980 – Págs. 35 y 13 respectivamente).